



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD

**OFICIALIZA CIERRE ADMINISTRATIVO DE
CONVENIO DE COLABORACIÓN CON
TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS
ARTES REGIÓN DE MAGALLANES Y
ANTÁRTICA CHILENA Y LA UNIVERSIDAD DE
MAGALLANES.**

PUNTA ARENAS, 14 de agosto de 2017

RESOLUCIÓN N°162/SU/2017

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren los D.F.L. N°035 del 03 de octubre de 1981 y N°154 del 11 de diciembre de 1981; el Decreto N°325, del 01 de agosto de 2014, del Ministerio de Educación; el Decreto N°074, del 25 de marzo de 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta N°000410 de fecha 6 de julio de 2017 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
2. El Cierre Administrativo de Convenio de colaboración con transferencia de recursos, entre el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes Región de Magallanes y Antártica Chilena y la Universidad de Magallanes.

RESUELVO:

OFICIALIZASE, Cierre administrativo de Convenio de colaboración con transferencia de recursos, entre **EL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA Y LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES**, para contribuir a la realización de un ciclo cinematográfico que aborde las culturas de las principales colonias de migrantes en la región, en los siguientes términos:

CERTIFICADO DE

RENDICIÓN DE ACTIVIDADES

IRMA PATIÑO OÑATE, quien se desempeña a contrata como **Coordinadora del área de Ciudadanía Cultural** y para los efectos de esta certificación como **encargada de revisión documental de las actividades ejecutadas del convenio suscrito mediante Resolución Exenta N°000318 del 24.06.2016**, enmarcado en el Programa Acceso Cultural Regional del año 2016, **certifica** que el informe de actividades ejecutadas por el monto de \$3.000.000.- (tres millones de pesos), presentado por la Responsable de la Universidad de Magallanes en el contexto de la iniciativa denominado "CICLO CINEMATOGRAFICO" y de acuerdo a la revisión efectuada al informe técnico final, se encuentra **aprobado**.

Punta Arenas, 06 de enero de 2017.

Consejo Nacional de la Cultura
y las Artes, Región de
Magallanes y Antártica Chilena
Departamento de Ciudadanía Cultural
IRMA PATIÑO OÑATE
COORDINADORA ÁREA CIUDADANÍA CULTURAL
CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

Consejo Nacional
de la Cultura
y las Artes

Región de Magallanes
y de la Antártica
Chilena

Certificado de Aprobación de Rendición de Cuentas N° 75

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Rossana Alvarez Saldivia, Revisor Financiero de la Dirección Regional de Magallanes y Antártica Chilena, Certifica que Universidad de Magallanes, responsable del proyecto, titulado "Ciclo de Cinematográfico de colonias y talleres Tema Migración", correspondiente al Programa Chile Coletra, convocatoria 2016, con fecha 30/06/2017, hizo entrega de la rendición financiera del 100% de los recursos asignados, correspondientes a la cuota N° 1, por un monto de \$3.000.000, conforme presupuesto del proyecto.

Se hace presente que el responsable precedentemente individualizado, no se encuentra moroso en la rendición íntegra de recursos concedidos con anterioridad por el CNCA, ni rendiciones rechazadas con reintegro pendiente, ni proyectos que no hayan corregido las observaciones dentro del plazo otorgado para ello.

Se deja constancia que el (la) responsable reintegró un saldo de \$509.505 mediante depósito en cuenta-corriente N°91909105116 de la Dirección Regional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, mediante transferencia electrónica, el cual corresponde a recursos no utilizados en la ejecución de la 01 cuota del proyecto. (Adjunta comprobante de depósito o transferencia).


Rossana Alvarez Saldivia
Revisor Financiero
Dirección Regional de Magallanes y Antártica Chilena
Departamento de Administración y Finanzas
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
Punta Arenas, 5 de julio de 2017.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

JUAN OYARZO PÉREZ, Rector
RUTH ORTÍZ SUAZO, Secretario de la Universidad

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.


RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/srt

- Rectoría
- Secretaría de la Universidad
- Vicerrectorías
- Decanatos
- Instituto de la Patagonia
- Departamentos y Escuelas
- Centros Universitarios
- Direcciones
- Unidades
- Oficina de Partes

